



DECRETO N°

1.828

TEMUCO,

09 NOV. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 16.10.2018, presentada por COMERCIAL DEXIM SPA.

2.- El Acta de fecha 14 de Julio de 2017, ante la Notaria Felix Jara Cadot y el repertorio N° 28527-2015 ante la Notaria Juan Ricardo San Martin Urrejola, transformación de la Sociedad de Comercial Dexim Limitada a Comercial Dexim SPA.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-24893
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: VENTA DE CALZADO
Código Actividad	: 523.210
Dirección Comercial	: AVDA. ALEMANIA N° 0671 LOCAL 2015
Nombre Titular de la Patente	: COMERCIAL DEXIM LIMITADA
Rut Titular de la Patente	: 76.498.260-6
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: COMERCIAL DEXIM SPA
RUT Comprador	: 76.498.260-6
Dirección Particular	:
Nombre del Rep. Legal	: CRISTIAN KUHLENTHAL BECKER
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 16.10.2018
Transferencia N°	: 155
Fecha	: 30.10.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR (S) ADM. Y FINANZAS

HAA/HCR/GRU
Oficina de Partes
Rentas(Digital)

1633154